

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 Abril del 2014

Señores,  
**Accionistas de GALAPAGOS CONSTRUCCIONES S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal de GALAPAGOS CONSTRUCCIONES S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado 31 Diciembre de 2013.

He procedido a revisar que los Administradores han cumplido con las normas Estatutarias, Legales y Reglamentarias que rigen dentro de la empresa, así como las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los registros contables se realizan de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se verifico que el Estado de Situación Financiera de la compañía GALAPAGOS CONSTRUCCIONES S.A., al 31 Diciembre del 2013, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de Compañías, habiendo la Administración brindado toda la colaboración necesaria.

  
Ing. MAGDALENA ACUÑA C.  
C.I. #091415207-9  
Comisario